

ACTA No. 635 – DIRECTORIO del INACOOOP
27/06/2023

En Montevideo, el 27 de junio de 2023 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online) y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 634 del 6 de junio de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

- 2.1.1 Segunda Jornada de intercambio entre el País Vasco y Uruguay;
- 2.1.2 Invitación COTRANS-FECOVI;
- 2.1.3 Cierre Curso-Taller en Minas

2.2 Informaciones

- 2.1.1 Visita a Soriano y Río Negro

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa; 3.2 Informe complementario convenio UTE-INACOOOP; 3.3 Resolución por delegación – Cooperativa odontológica integral

Vista: La solicitud de la Cooperativa Odontológica Integral, con la finalidad de regularizar su situación de declaraciones juradas y pagos de la prestación coactiva desde el año 2013.

Resultando: Que la cooperativa no cuenta con estados contables aprobados hasta el ejercicio 2022 inclusive, no pudiendo cumplir el procedimiento establecido por INACOOOP con carácter general.

Considerando

- l) Que es de interés general la regularización de declaraciones y pagos de las cooperativas, tanto con la finalidad de promover su normal funcionamiento y cumplimiento de las normas como para la obtención de los recursos que legalmente se asignan al fomento del

- desarrollo cooperativo a través de las herramientas que cuenta INACCOOP.
- II) Que en sustitución de los estados contables, por excepción, para justificar los ingresos operativos de la cooperativa, se puede recurrir a las declaraciones juradas presentadas a DGI, respaldadas por los respectivos certificados contables.
 - III) Que se ha consultado al respecto a la Dirección de Administración y Finanzas, que se ha expedido favorablemente para el caso particularmente analizado.
 - IV) Que por tratarse de una excepción, para los ejercicios 2023 en adelante se aplicará la regla general.

En ejercicio de las facultades inherentes a esta Dirección, dadas por el artículo 199 de la ley 18.407 de 24 de octubre de 2008, se RESUELVE:

ADMITIR la presentación de las declaraciones juradas de los ejercicios 2013 a 2022 por parte de la COOPERATIVA ODONTOLÓGICA INTEGRAL, acompañadas por las declaraciones juradas de DGI y los respectivos certificados contables de ingresos de tal período, en sustitución de los estados contables.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Gestión Humana

Se recibe informe de Gestión Humana solicitando la ampliación de horas de Andrea Chabalgoity, que trabaja con las cooperativas Durán y Ciudad del Plata, y que hoy tiene asignadas 35 horas semanales en el marco del convenio PUC. Dado que la cooperativa de Ciudad del Plata comenzó su operativa en la nueva planta de transferencia, se requiere aumentar el apoyo técnico que hoy está en 5 horas, pasando a 10 horas semanales. Administración informa que hay disponibilidad presupuestal.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado.

Solicita además la incorporación de técnicos en el marco del convenio MIDES-INACCOOP, a partir del 1/07/2023, los cuales han sido evaluados por los Referentes Territoriales de cada zona y por la Coordinadora de Convenios con MIDES, Andrea Sánchez, por la Encargada de Gestión en Territorio Sofía Imas y por Gestión Humana.

Dentro de este equipo se incluye a Victoria Leites, quien será la responsable administrativa del convenio durante el periodo de vigencia del mismo, y cuenta con el aval del Director de Administración, Javier Durañona.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado.

Teniendo en cuenta que entrará en vigencia el nuevo convenio marco entre Salto Grande e INACCOOP, se presenta el listado de técnicos sugeridos para ser incorporados en carácter de dependencia, por el periodo de vigencia del mencionado convenio, con una carga horaria de 20 hs. semanales cada uno. Estos técnicos han sido evaluados por la Coordinadora Cecilia Ferrario y cuentan con el aval de Gestión Humana.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado.

4.2 Convenio marco con Municipio Arévalo

Se presenta el borrador de convenio marco que se firmará en los próximos días con el Municipio Arévalo del Departamento de Cerro Largo.

En particular se promoverá la consolidación de cooperativas de trabajo y sociales para prestar diversos servicios en el Municipio de Arévalo.

El Directorio aprueba la firma de este convenio.

4.3 Convenio marco con Municipio de Río Branco

Se presenta el borrador de convenio marco que se firmará en los próximos días con el Municipio Río Branco del Departamento de Cerro Largo.

En particular se promoverá la consolidación de cooperativas de trabajo y sociales para prestar diversos servicios en el Municipio de Río Branco.

El Directorio aprueba la firma de este convenio.

4.4 FRECOOP

4.4.1 COVIFOEB

Se recibe solicitud de la cooperativa COVIFOEB IV para un préstamo de la Línea de Cooperativas de Vivienda y habitadas, por \$ 544.000 (quinientos cuarenta y cuatro mil pesos uruguayos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio en las siguientes condiciones:

- Monto a financiar: se plantea como excepción que se financie el 80% del presupuesto de la obra a realizar (la línea establece como tope el 75%)
- Monto: \$ 544.000 en pesos (quinientos cuarenta y cuatro mil pesos uruguayos)
- Tasa: \$ 20%.

- Plazo de financiación: 36 meses
- Garantías: Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal como garantía de la operación.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.4.2 Cooperativa Mandalas

Se recibe solicitud de la cooperativa Mandalas para un préstamo de la Línea de Cooperativas de Vivienda en Obra FECOVI, por \$ 545.000 (quinientos cuarenta y cinco mil pesos uruguayos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo; recomienda al Directorio aprobar el crédito, en las siguientes condiciones:

- Monto total: el equivalente en UI a \$ 545.000 (quinientos cuarenta y cinco mil pesos uruguayos).
- UI +3,5%
- Plazo de financiación: 60 días, debiendo pre cancelar en caso recibir previamente los fondos de la ANV.
- Fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y la garantía de FECOVI.

A modo de cerrar completamente el riesgo de crédito para INACCOOP, se continuarán las negociaciones de manera de establecer un acuerdo con ANV e instrumentar una cesión de derecho al cobro de flujos, para que el mencionado organismo pague directamente a INACCOOP el monto del “adelanto” realizado por éste.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.4.3 CALMER

Se recibe solicitud de la cooperativa CALMER para una extensión del cupo de crédito asignado, por un

monto de USD 20.000 (veinte mil dólares estadounidenses), de la Línea Capital de Giro para Cooperativas Agrarias con Actividad Agrícola.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo;; recomienda al Directorio la aprobación de la extensión de cupo en las siguientes condiciones:

- Capital: USD 20.000 (veinte mil dólares estadounidenses), en el marco de la Línea de Crédito para cooperativas Agrarias – Cultivos mediante la modalidad de extensión de cupo a partir de lo cedido por SFR COLONIA SUIZA.
- Tasa de interés 4.0%
- Plazo 12 meses

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.5 Varios

- 4.5.1** Juan Amaro informa sobre su participación en Florida, de la jornada organizada por CUDECOOP y FCPU para mostrar la película de “Los Pioneros de Rochdale” que están transmitiendo en diversas localidades del país con el objetivo de intercambiar a través de la película.

Siendo las 15 horas se levanta la sesión.